Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA MBA'EKUAA
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2018
"ADQUISICION DE RESMA DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" ID: 344.618

1. Introducción

En fecha 18 de abril de 2018, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2018, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses del Ministerio de Educación y Ciencias.

2. Antecedentes

- **N° de PAC:** ID 344618.
- **Aprobación:** Se cuenta con la aprobación del Ministro, mediante Resolución N° 8060/2018, de fecha 20 de marzo de 2018 para el inicio del procedimiento de contratación.
- **Publicación:** En el SICP 23-03-2018, Expediente N° 307.015.
- Se han realizado invitaciones a varias empresas.
- **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados: Lilian Ruiz Díaz por la Dirección Administrativa, Jorge Amarilla por la Dirección Financiera y Estela Ferreira por la Dirección de Contrataciones; que evaluarán y recomendarán la adjudicación de las ofertas que estimen más solventes y convenientes.
- **Monto Referencial: Gs.** 299.987.856.
- **Capacidad financiera:** Aplica.
- **Forma de adjudicación:** Por el total.

3. Acto de Apertura

Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 344.618 de fecha 12/04/2018.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "Acto de apertura..." del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Dirección de Contrataciones, sito en la Calle Estrella Nº 443 esq. Alberdi Piso/Oficina: Edificio Estrella, Piso 13 de la ciudad de Asunción, en fecha 13 de abril del corriente a las 09:20 hs., contándose con la presentación de (tres) 03 ofertas, pertenecientes a las firmas:

1- Martínez Hermanos S.R.L. con el precio total de guaraníes doscientos ochenta y cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil quinientos (Gs. 285.355.500).
2- kuatiapo S.A. con el precio guaraníes doscientos ochenta y ocho millones trescientos cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta y uno (Gs. 288.346.851).
3- Alamo S.A. guaraníes trescientos treinta y cuatro millones novecientos noventa y seis mil veinte y seis (Gs. 334.996.026).

JORGE AMARILLA
Dirección Financiera

ESTELA FERREIRA
Dirección de Contrataciones

LILIAN RUIZ DIAZ
Dirección Administrativa

4. Observaciones del Acta de Apertura antes del análisis de la documentación sustancial

No ha habido observaciones en el Acta de Apertura.

5. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Personas Jurídicas

Los documentos agrupados con un asterisco (*) corresponden a los documentos sustanciales revisados y verificados en las ofertas.

	Martínez Hermanos S.R.L.	Kuatiapo S.A.	Álamo S.A.
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple según Constancia SIPE N° 1492551	Cumple según Constancia SIPE N° 1492786	Cumple según Constancia SIPE N° 1492744
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple según Constancia SIPE N° 1492551	Cumple	Cumple según Constancia SIPE N° 1492744
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple según Constancia SIPE N° 1492551	Cumple	Cumple

JORGE AMARILLA
Dirección Financiera

ESTELA FERREIRA
Dirección de Contrataciones

LILIAN RUIZ DIAZ
Dirección Administrativa

A continuación, el comité de evaluación agrupará en orden numérico de menor a mayor según el proceso de competencia de subasta conforme al Acta de Sesión Pública Virtual, a fin de realizar la evaluación correspondiente:

Oferentes		Martínez Hermanos S.R.L.	Kuatiapo S.A.	Álamo S.A.
Ítem	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Precio total**	**Precio total**	**Precio total**
Del 1 al 3	ADQUISICION DE RESMA DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD	285.355.500	288.346.851	334.996.026

Al comparar el precio total del acta virtual con el precio total del formulario de presentación de ofertas, ambos son coincidentes, no existe observación al respecto, por lo tanto, se pasa a la evaluación de la capacidad legal.

Documentos Formales:

Documentos	Martínez Hermanos S.R.L.	Kuatiapo S.A.	Álamo S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple según Constancia SIPE N° 1492551	Cumple según Constancia SIPE N° 1492786	Cumple según Constancia SIPE N° 1492744
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple según Constancia SIPE N° 1492744
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple según Constancia SIPE N° 1492551	Cumple	Cumple
Patente Municipal vigente.	Cumple según Constancia SIPE N° 1492551	No Cumple	Cumple según Constancia SIPE N° 1492744
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple según Constancia SIPE N° 1492551	Cumple	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán los datos de los bienes/ servicios requeridos en el PBC.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes/servicios que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía (registrada en el Libro de Registros de Firmas).	Cumple	No Cumple	Cumple

JORGE AMARILLA
Dirección Financiera

ESTELA FERREIRA
Dirección de Contrataciones

LILIAN RUIZ DIAZ
Dirección Administrativa

Deberá presentar el Formulario de Ofertas - Lista de Precios en formato Excel – soporte digital.	Cumple	No Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con algunos de los criterios de sustentabilidad solicitados en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, especificando cuál de ellos.	Cumple	No Cumple	Cumple
Los oferentes deberán presentar Balances de los ejercicios 2014, 2015 y 2016.	Cumple	Cumple según Constancia SIPE N° 1492786	Cumple

En fecha 16/04/2018 se solicitan los siguientes documentos a las firmas oferentes siguientes:

- Nota DC N° 144 a la firma Martínez Hermanos S.R.L.:

- Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán los datos de los bienes requeridos en el PBC.
- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con algunos de los criterios de sustentabilidad solicitados en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, especificando cuál de ellos.
- A los efectos de la evaluación deberán presentarse los Balances correspondientes
- a los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

En fecha 18/04/18 la firma Martínez Hermanos S.R.L., conforme al expediente de Mesa de Entrada N° 808/2018, remite toda la documentación que le fuera solicitada.

- Nota DC N° 145 a la firma Kuatiapo S.A.:

- Patente Municipal vigente.
- Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía (registrada en el Libro de Registros de Firmas).
- Deberá presentar el Formulario de Ofertas - Lista de Precios en formato Excel – ***soporte digital***.
- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con algunos de los criterios de sustentabilidad solicitados en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, especificando cuál de ellos.
- A los efectos de la evaluación deberán presentarse los Balances correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

Se ha dado el plazo de 1 (un) día hábil para la presentación de los documentos requeridos, la firma Kuatiapo S.A. no ha dado cumplimiento al pedido de los mismos.

- Nota DC N° 146 a la firma Álamo S.A.:

- Deberá presentar el Formulario de Ofertas - Lista de Precios en formato Excel – soporte digital.
- A los efectos de la evaluación deberán presentarse los Balances correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016.
-

En fecha 17/04/18 la firma Álamo S.A., conforme al expediente de Mesa de Entrada N° 801/2018, remite toda la documentación que le fuera solicitada.

JORGE AMARILLA
Dirección Financiera

ESTELA FERREIRA
Dirección de Contrataciones

LILIAN RUIZ DIAZ
Dirección Administrativa

6. Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 (Ley 2051/03) - Datos en el SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	Martínez Hermanos S.R.L.	Kuatiapo S.A.	Álamo S.A.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No registra datos	No registra datos	No registra datos
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos	No registra datos	No registra datos

Se dio curso al Memorándum CE Nº 02/2018 de fecha 17/04/2018, expediente Nº 806, solicitando a la Dirección de Contrataciones el trámite ante la Secretaria de la Función Pública la emisión de la Constancia de ser o no ser funcionarios/a Público/a de las personas individualizadas de los Oferentes o sus representantes, que se hallan afectados en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por Memorándum DC Nº 453/2018 de fecha 17/04/2018, la Dirección de Contrataciones "...informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituidos por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas..."; según Certificados Nº 123089, 123090, 123091, 123093, 123094, 123095, 123096, 123097, 123098, 123099, 123100, 123101, 123102, los cuales se encuentran en concordancia a una base de datos constituidos por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas...". En las mismas, se verifican que las personas individualizadas de los Oferentes y/o sus representantes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.

Este Comité concluye que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en al Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley 2051 en los inc. A y B, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los mismos.

JORGE AMARILLA
Dirección Financiera

ESTELA FERREIRA
Dirección de Contrataciones

LILIAN RUIZ DIAZ
Dirección Administrativa

7. Margen de Preferencia Nacional

Documentos	Martínez Hermanos S.R.L.	Kuatiapo S.A.	Álamo S.A.
Se solicita la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012.	No Aplica	No Aplica	Cumple

Se aplicó el margen de preferencia nacional según lo establecido en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos C) MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL, de conformidad al Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012, Certificado de Origen Nacional del servicio.

Ítem 1 Resma de papel, tamaño A4 Color Blanco Gramaje: 75 gr/m2					
	Oferente	Origen del Producto	Precio Cotizado	Adición del 20%	
1°	Martínez Hermanos S.R.L.	Brasil	17.500	21.000	La firma Martínez Hermanos S.R.L., oferta un producto importado.
2°	Kuatiapo S.A.	Brasil	17.500	21.000	La firma Kuatiapo S.A., oferta un producto importado.
3°	Álamo S.A.	Paraguay	19.950		La firma Álamo S.A., ha ofertado un producto de origen nacional y presenta el Certificado correspondiente, por lo que se aplica el Margen de Preferencia respecto a lo ofertado por las firmas Martínez Hermanos S.R.L. y Kuatiapo S.A.

Ítem 2 Resma de papel, tamaño CARTA Color Blanco Gramaje: 75 gr/m2					
	Oferente	Origen del Producto	Precio Cotizado	Adición del 20%	
1°	Martínez Hermanos S.R.L.	Brasil	17.000	20.400	La firma Martínez Hermanos S.R.L., oferta un producto importado.
2°	Kuatiapo S.A.	Brasil	16.959	20.351	La firma Kuatiapo S.A., oferta un producto importado.
3°	Álamo S.A.	Paraguay	21.314		La firma Álamo S.A., ha ofertado un producto de origen nacional y presenta el Certificado correspondiente, por lo que se aplica el Margen de Preferencia respecto a lo ofertado por las firmas Martínez Hermanos S.R.L. y Kuatiapo S.A.

Ítem 3 Resma de papel, tamaño OFICIO Color Blanco Gramaje: 75 gr/m2					
	Oferente	Origen del Producto	Precio Cotizado	Adición del 20%	
1°	Martínez Hermanos S.R.L.	Brasil	19.500	23.400	La firma Martínez Hermanos S.R.L., oferta un producto importado.
2°	Kuatiapo S.A.	Brasil	20.107	24.128	La firma Kuatiapo S.A., oferta un producto importado.
3°	Álamo S.A.	Paraguay	22.130		La firma Álamo S.A., ha ofertado un producto de origen nacional y presenta el Certificado correspondiente, por lo que se aplica el Margen de Preferencia respecto a lo ofertado por las firmas Martínez Hermanos S.R.L. y Kuatiapo S.A.

JORGE AMARILLA
Dirección Financiera

ESTELA FERREIRA
Dirección de Contrataciones

LILIAN RUIZ DIAZ
Dirección Administrativa

8. Análisis del Precio Ofertado

Porcentaje - comparativo Precio Ofertado y Referencial

Álamo S.A.					
Ítem	Precio Unitario Ofertado	Precio Total Ofertado	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Porcentaje
1	19.950	105.415.800	18.484	97.669.456	+7,93%
2	21.314	112.623.176	17.825	94.187.300	+19,571%
3	22.130	116.957.050	20.460	108.131.100	+8,16%

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en la Resolución DNCP N° 411/2018 para solicitar el desglose de precios, ya que los precios no sobrepasan los porcentajes establecidos.

9. Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente de menor precio que cumple con los requisitos legales, se considerarán los siguientes índices:

RATIOS

Álamo S.A.	*Año*	*Año*	*Año*	
RESUMEN DE DATOS	***2016***	***2015***	***2014***	
Activo Corriente	125.143.647.602	97.800.656.993	65.747.134.460	
Pasivo Corriente	70.789.080.882	37.664.875.030	36.237.332.245	
Pasivo Total	94.518.333.780	69.861.923.689	36.237.332.245	
Activo Total	155.297.111.608	123.146.023.523	83.653.230.280	
Utilidad del Ejercicio	9.249.916.327	8.841.393.377	1.718.832.434	
Capital	30.000.000.000	30.000.000.000	20.000.000.000	
RATIOS PRINCIPALES				*PROMEDIO*
Ratio de Liquidez				
Activo Corriente	*125.143.647.602*	*97.800.656.993*	*65.747.134.460*	6,179
Pasivo Corriente	*70.789.080.882*	*37.664.875.030*	*36.237.332.245*	3
igual o mayor a 1	*1,77*	*2,60*	*1,81*	**2,06**
Endeudamiento				
Pasivo Total	*94.518.333.780*	*69.861.923.689*	*36.237.332.245*	1,61
Activo Total	*155.297.111.608*	*123.146.023.523*	*83.653.230.280*	3
no mayor a 0,80	*0,61*	*0,57*	*0,43*	**0,54**
Rentabilidad: *Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*				
Utilidad del Ejercicio	*9.249.916.327*	*8.841.393.377*	*1.718.832.434*	0,69
Capital	*30.000.000.000*	*30.000.000.000*	*20.000.000.000*	3
no deberá ser (-)	*0,31*	*0,29*	*0,09*	**0,23**

JORGE AMARILLA
Dirección Financiera

ESTELA FERREIRA
Dirección de Contrataciones

LILIAN RUIZ DIAZ
Dirección Administrativa

	Álamo S.A.
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 Y 2016)	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015 Y 2016)	Cumple

10. Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica

	Álamo S.A.
Experiencia:	
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia. a) Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente en concepto de provisión de papel en Instituciones Públicas y/o Privadas, de cómo mínimo la suma de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016), equivalentes al 30 % en relación al monto total ofertado en la apertura física de ofertas. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de cumplimiento que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple
Capacidad Técnica:	
CAPACIDAD DE SUMUNISTRO: Declaración Jurada que acredite que la empresa está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos a los efectos de esta Licitación.	Cumple
Declaración Jurada de capacidad máxima de cumplimiento en base a las cantidades requeridas, de forma a garantizar el suministro de bienes a ser adquiridos.	Cumple

El Comité de Evaluación ha verificado la Disponibilidad Presupuestaria prevista para el llamado de referencia, en este sentido, se observa que el monto disponible según PAC N° 344.618, es inferior a la oferta presentada por el oferente susceptible de adjudicación en este proceso. En consecuencia, serán disminuidas las cantidades de los bienes solicitados originalmente, dado que no podemos lícitamente adjudicar sumas superiores a la disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no alterarán los precios u otros términos y condiciones de los Documentos de la presente Contratación.

11. Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2909/03, el Comité de Evaluación recomienda, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las calificaciones legales, técnicas y económico financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; **ADJUDICAR** el llamado: **Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2018 "Adquisición de Resma de Papel con Criterios de Sustentabilidad" ID 344.618** de la siguiente forma:

JORGE AMARILLA
Dirección Financiera

ESTELA FERREIRA
Dirección de Contrataciones

LILIAN RUIZ DIAZ
Dirección Administrativa

Firma: Álamo S.A.

RUC: 80004161-5

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	14111507-002	Resma de papel, tamaño A4 Color Blanco Gramaje: 75 gr/m2	Unidad	Resma	4.732	Cosmos	Paraguay	19.950	94.403.400
2	14111507-001	Resma de papel, tamaño CARTA Color Blanco Gramaje: 75 gr/m2	Unidad	Resma	4.732	Cosmos	Paraguay	21.314	100.857.848
3	14111507-003	Resma de papel, tamaño OFICIO Color Blanco Gramaje: 75 gr/m2	Unidad	Resma	4.732	Cosmos	Paraguay	22.130	104.719.160
Total Gs.									**299.980.408**

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

JORGE AMARILLA
Dirección Financiera

ESTELA FERREIRA
Dirección de Contrataciones

LILIAN RUIZ DIAZ
Dirección Administrativa

MEMORANDUM DC Nº 453

A: **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

DE: **LIC. GUSTAVO RAMÍREZ,** Director Interino
Dirección de Contrataciones

FECHA: 17 de abril de 2018

REF: **Memorándum CE N° 02 -** *Remitir informe*

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Evaluación del llamado a *LCO SBE Nº 01/2018 "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"*, a efectos de remitir la impresión de la ***Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a***, de la persona cuyo dato consta en los Memorándum de referencia.

Atentamente.

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA MBA'EKUAA
MUTENDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeirã ñande guive
Construyendo el Futuro hoy

MEMORÁNDUM DL N° 02/2018

A: **Gustavo Ramírez**, Director
Dirección de Contrataciones

DE: **Jorge Amarilla**, Miembro
Comité de Evaluación

Lilian Ruíz Díaz, Miembro
Comité de Evaluación

Estela Ferreira, Miembro
Comité de Evaluación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Fecha: 17 ABR. 2018 Hora: 16:25
Expediente N°: 806
Firma:
Recibido: Gladys Z. Ibarra
Dpto. Proyectos
Asesoría Jurídica
Archivo

FECHA: 17 de abril de 2018.

REFERENCIA: Solicitar.

En vista a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 *"...POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTAS EN LOS INC. A Y B ART. 40 DE LA LEY 2051/03..."*; el Comité de Evaluación conformado para el llamado a LCO SBE N° 01/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" ID 344.618, por Resolución Ministerial N° 9225 de fecha 26/03/2018, solicita que, a través de la Dirección a su digno cargo tramitar la impresión de la **"Constancia de ser o no ser funcionario/a público/a"**, emitida por la Secretaria de la Función Pública de las siguientes personas:

- Fadua Sabe Viuda de Martínez	C.I. N° 65.309
- Luis Alberto Martínez Sabe	C.I. N° 210.097
- Héctor Raúl Martínez Sabe	C.I. N° 225.672
- Rafael Francisco López Vázquez	C.I. N° 1.103.152
- Alexis José Villafañe Britos	C.I. N° 931.753
- Juan Palazón	C.I. N° 595.989
- Liliana Concepción Báez Caballero	C.I. N° 3.649.471
- Eugenio Sanabria Vierci	C.I. N° 454.842
- María Lucila de Fátima Sanabria Rivarola	C.I. N° 3.188.069
- Daniel Maldonado Troxler	C.I. N° 670.380
- Ricardo Maldonado Troxler	C.I. N° 427.379
- Nelson Samuel Romero Alvarenga	C.I. N° 2.096.830
- Luis Carlos Da Costa	C.I. N° 1.961.475

Atentamente.

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
123089

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **FADUA SABE VDA DE MARTINEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 65309, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 abril 2018, 16:47

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
hzxk 9kn3 ph8u
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
123090

1 2 3 0 9 0

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **LUIS ALBERTO MARTINEZ SABE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 210097, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 abril 2018, 16:47

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
cn8v 1gmd pcy9
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
123091

1 2 3 0 9 1

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **HECTOR RAUL MARTINEZ SABE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 225672, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 abril 2018, 16:48

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
n6gl 3six wqua
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
123093

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **RAFAEL FRANCISCO LOPEZ VAZQUEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1103152, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 abril 2018, 16:48

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
gd7t ckjy wywn
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
123094

1 2 3 0 9 4

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **ALEXIS JOSE VILLAFAÑE BRITOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 931753, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 abril 2018, 16:49

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
oyz5 r2jj arv1
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
123095
1 2 3 0 9 5

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **JUAN CRAIG PALAZON KENNEDY**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 595989, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 abril 2018, 16:49

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
2kvg gjks kozq
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
123096

1 2 3 0 9 6

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **LILIANA CONCEPCION BAEZ CABALLERO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3649471, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 abril 2018, 16:49

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
yct6 e24e btox
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
123097

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **EUGENIO MARIA SANABRIA VIERCI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 454842, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 abril 2018, 16:49

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
q7hh owsi wit5
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
123098

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **MARIA LUCILA DE FATIMA SANABRIA RIVAROLA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3188069, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 17 abril 2018, 16:50

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Constancia de Funcionario Público

Verificar la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

Secretaría de la Función Pública

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
123099

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **DANIEL MALDONADO TROXLER**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 670380, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 abril 2018, 16:50

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
u0bp spe4 vmnk
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
123100

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **RICARDO MALDONADO TROXLER**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 427379, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 abril 2018, 16:50

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
jxnp qdsy b2zm
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
123101

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **NELSON SAMUEL ROMERO ALVARENGA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2096830, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 abril 2018, 16:51

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
zz9r uzy8 y2xt
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
123102

1 2 3 1 0 2

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **LUIS CARLOS DA COSTA**, Ciudadano/a BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1961475, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 abril 2018, 16:51

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
s2ag xodc wnzu
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador